



Libertad y Orden

REGISTRADO EN EL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
C.

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

DECRETO NÚMERO 1948 DE

5 OCT 2015

Por el cual se hacen unas designaciones

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el artículo 189 numeral 13 de la Constitución Política y en cumplimiento del artículo 4 de la Ley 37 de 1990, y

DECRETA

ARTICULO 1.- Designanse a los doctores LUIS FERNANDO RODRÍGUEZ NARANJO identificado con la cedula ciudadanía No. 16.446.445 de Yumbo y al General (r) LORENZO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ identificado con la cedula ciudadanía No. 17.182.157 de Bogotá D.C. como representantes del señor Presidente de la República ante el Consejo Nacional Profesional de Economía – CONALPE.

ARTICULO 2º. Vigencia: El presente Decreto rige a partir de su publicación y deroga el 1768 de 23 de agosto de 2012.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los

5 OCT 2015

EL MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Mauricio Cárdenas
MAURICIO CÁRDENAS SANTAMARÍA